

- b) Contratista: SENPASA.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 39.500.000 ptas. - 237.399,78 euros.

Mérida, a 26 de diciembre de 2001. El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 31-08-99, DOE nº 105 de 07-09-99), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de “Refuerzo de las carreteras de acceso a San Francisco y San Rafael en Olivenza”.
Expte.: 05.03.1295.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Nº de expediente: 05.03.1295.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de obras.
- b) Descripción del objeto: Refuerzo de las carreteras de acceso a San Francisco y San Rafael de Olivenza.
- d) Lugar de ejecución: Ver apartado b).
- e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 66 de 9 de junio de 2001.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 27.900.000 ptas. - 167.682,38 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 7 de septiembre de 2001.
- b) Contratista: ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN, S.A.

- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 24.148.000 ptas. - 145.132,40 euros.

Mérida, a 26 de diciembre de 2001. El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 31-08-99, DOE nº 105 de 07-09-99), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2001, sobre notificación de pliego de cargos de expediente sancionador en materia de caza tramitado en la zona de influencia del Parque Natural de Monfragüe.

No ha sido posible notificar a Rubén Jesús Flores Polán, con último domicilio conocido en C/ Mónaco, 17-A de Cáceres (Cáceres) el/la Pliego de Cargos del expediente sancionador PMC- 11/2001, tramitado en la Dirección General de Medio Ambiente por una supuesta infracción a la Ley 8/90, de Caza de Extremadura. Por tanto, la notificación debe practicarse mediante los anuncios determinados en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Al apreciarse que la publicación del acto podría lesionar derechos o intereses legítimos, se hace constar que el interesado, por sí o mediante un representante acreditado, deberá comparecer en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la fecha de publicación, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente ubicadas en la séptima planta del Edificio de Servicios Múltiples (calle del General Primo de Rivera) de Cáceres, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al objeto de practicar la notificación íntegra del acto mencionado (artículos 40, 61 y 76.1 de la citada Ley 30/1992).

Se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Cáceres, a 19 de diciembre de 2001. El Instructor, ANTONIO T. CORTÉS RODRÍGUEZ.